



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 240/12

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; que tengan por convenientes.

En Cabizuela, a 21 de Enero de 2012.

La Alcaldesa, *Angélica Sáez Holgado*.